



MARTES 19 DE ENERO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 12  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Por orden del Sr. juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Lujan Medina. En estos autos caratulados "BRANDAN JUAN JOSE -CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8827428) AUTO NUMERO: 221. VILLA MARIA, 22/12/2020. VISTOS: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Reprogramar los plazos establecidos en la Sentencia N° 85 del 04/12/2019 y Auto n° 135 del 23/09/2020 para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en el presente proceso concursal y, en consecuencia, fijar nuevas fechas a los mismos fines, a saber: (i) como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día veintiseis de febrero de dos mil veintiuno (26/02/2021), debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art.32 de la Ley N° 24.522, realizar las consultas y enviar las solicitudes de verificación y títulos pertinentes al siguiente correo denunciado por la sindicatura, a saber: [dbachiochi@ocai.com.ar](mailto:dbachiochi@ocai.com.ar); (ii) para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos (art. 35 L.C.Q.) el día catorce de abril de dos mil veintiuno (14/04/2021). II) Ordenar al concursado la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 L.C.Q.), bajo apercibimiento de ley (art.30 ley de concurso y quiebras) protocolicé y hagase saber.- Fdo.: ROMERO ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

5 días - N° 292729 - \$ 3227,65 - 22/01/2021 - BOE

El Juzg. 1º. Inst. C.C. N° 13º, Conc. y Soc. N° 1, hace saber por el presente que por Auto N° 125, del 29/12/2020, en autos "LAPENA, JUAN CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 9497812", ha resuelto Prorrogar las fechas establecidas mediante Sentencia N° 196 de fecha 09/11/2020 en los puntos VIII), IX), X), XI), XII), XIII), XIV) XV) y XVI) de la parte resolutive, y ha establecido como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, MP 10-10005-1, con domicilio en calle Bolívar 370 Piso

5 Dpto. F de esta ciudad de Córdoba (Teléfono 3512426524), el día 16/03/2021. Los acreedores después que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitirán digitalmente el mismo al mail de la sindicatura: [fabicaminos@gmail.com](mailto:fabicaminos@gmail.com), debiendo constituir un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de Créditos el día 20/04/2021; la fecha para el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día 27/10/2021; la fecha para la Audiencia Informativa el día 25/11/2021 a las 10:00 hs.; y la fecha del vencimiento del período de exclusividad el día 03/12/2021.

5 días - N° 292967 - \$ 2954,70 - 22/01/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7826085), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/12/2020.— (...) Atento las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 22 de marzo de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de marzo de 2021 a las 11: 00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. Notifíquese." Fdo.: GONZALEZ Alejandro Gabriel; VIRAMONTE Carlos Ignacio

5 días - N° 293340 - \$ 2345,20 - 25/01/2021 - BOE

**DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr Juez de 1º Inst y 8º Nom en lo Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

**SUMARIO**

<i>Concursos y Quiebras.....</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Declaratorias de Herederos .....</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Citaciones .....</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Sumarias.....</i>	<i>Pag. 13</i>
<i>Usucapiones .....</i>	<i>Pag. 14</i>

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO CESAR ANDRES DNI 7.140.250 . En los autos caratulados "MALDONADO CESAR ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9366463", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/08/2020. FDO Dra. ASRIN , Patricia Verónica. Juez 1ra Inst.

1 día - N° 293053 - \$ 404,70 - 19/01/2021 - BOE

Bell Ville, 03/12/2020 Sr/a. Juez/a JUZGADO CIVI. COM. Y FAMILIA 2A Nom Secretaria 4, en los autos caratulados: "QUADROTTI ALEJANDRA MARCELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9607377, cita y emplaza por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALEJANDRA MARCELA QUADROTTI, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cod. Civ y Com.) El presente fue dictado por Elisa B. MOLINA TORRES- Juez- con modalidad de teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario n°621, de fecha 31 de marzo de 2020 y conc.

1 día - N° 293296 - \$ 553,10 - 19/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 35 Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER Horacio Armando, en autos "ALVAREZ, ANIBAL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 8260035)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alvarez, Anibal Jesus, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo

acrediten bajo apercibimiento del Ley. Córdoba  
15 de Enero de 2021.

1 día - Nº 293496 - \$ 430,20 - 19/01/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 4º Nom. Sec Nº 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Jorge Alberto Lamberti, DNI Nº16.440.752, en los autos caratulados "LAMBERTI, JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº9590656) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Pedernera, Elio Leonel.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Pueyrredón, Magdalena.-

1 día - Nº 293552 - \$ 522,85 - 19/01/2021 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 16 Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, en autos: "ARIAS PABLO ALEJANDRO C/ ZURICH COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - ABREVIADO - EXPTE. Nº 6045518" cita y emplaza a los herederos del Sr. Arias Pablo Alejandro, D.N.I. Nº 28657065, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: MURILLO MARIA EUGENIA- JUEZ-LOPEZ GABRIELA EMILCE PROSECRETARIA

5 días - Nº 291120 - \$ 834,70 - 22/01/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ., Comercial de Conciliación y Familia, Sec Nº 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba en autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A. C/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CRUCET - ORDINARIO Expte. Nº 313893" cita a los herederos de RAMON MIGUEL CRUCET y a NIEVES CUELLO, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. Los decretos que así lo ordenan rezan: "ALTA GRACIA, 09/12/2020. ...Atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que las notificaciones a los sucesores del Sr. Ramón Miguel Crucet en los domicilios informados de éste último no pudieron ser diligenciadas, notifíqueseles por edictos, en los términos del proveído inicial. Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO." "ALTA GRACIA, 14/12/2020. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, acredítese notificación del proveído inicial a la codemandada Nieves Cuello mediante edictos

y en los mismos términos del referido proveído. Fdo. GONZALEZ María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 292763 - \$ 4430,70 - 04/02/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ MARCOS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 7949180, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 292258 - \$ 1388,55 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ OSCAR DENNY- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 6308092, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 292261 - \$ 1396,50 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COSTICH RENZO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2647689, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 36381,63. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 292760 - \$ 672,54 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567551, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292989 - \$ 1457,45 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567553, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292991 - \$ 1489,25 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI OMAR BAUTISTA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567554, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERUTTI OMAR BAUTISTA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292992 - \$ 1515,75 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA JOSE FLORENCIO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567555, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVILA JOSE FLORENCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292994 - \$ 1505,15 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SAUL ALDO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9567557, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SAUL ALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292995 - \$ 1478,65 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9567558, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292997 - \$ 1465,40 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO LUIS BENITO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9567559, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE MERLO LUIS BENITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292998 - \$ 1473,35 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL HECTOR EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9567561, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 292999 - \$ 1499,85 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9567562, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 293000 - \$ 1483,95 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENNELLA RAQUEL EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9567563, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE RENNELLA RAQUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 293001 - \$ 1462,75 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9567564, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 293002 - \$ 1489,25 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS DONATO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9567565, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE ROJAS DONATO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 293003 - \$ 1446,85 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO MARIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 9567566, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO MARIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 293005 - \$ 1521,05 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA ANGELICA MARIA DEL VALLE EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9567567, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA ANGELICA MARIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 293007 - \$ 1571,40 - 20/01/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAROEL HERMINDO RAFAEL EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9567568, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE VILLAROEL HERMINDO RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 293008 - \$ 1518,40 - 20/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO CLEMENTE ARMANDO - EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9019508 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO CLEMENTE ARMANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293090 - \$ 3039,25 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL - EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9019515 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293091 - \$ 1356,75 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DI SIENA MARIA ANA - EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9025582 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DI SIENA MARIA ANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293093 - \$ 1367,35 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON y OTRO - EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 6808339 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON y SUCESION INDIVISA DE GARRIBIA GERARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293096 - \$ 1529 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL MANUELA - EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 8890081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIL MANUELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293098 - \$ 1330,25 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO - EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9517885 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293101 - \$ 1377,95 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JUAN JOSE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9517884 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JUAN JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293107 - \$ 1367,35 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8484340 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO, Sres. Alberto José Corvalan y Gustavo Daniel Corvalan, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293108 - \$ 1531,65 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE MARCELINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9517893 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FILOMENE MARCELINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293109 - \$ 1370 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE BONIFACIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DUARTE BONIFACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293112 - \$ 1359,40 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ FERNANDO PRIMITIVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148094 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VELEZ FERNANDO PRIMITIVO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293143 - \$ 1401,80 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS AQUINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS AQUINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293144 - \$ 1370 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula-

dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE RODOLFO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE RODOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293146 - \$ 1380,60 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERSICO ELZO EMIR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148087 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERSICO ELZO EMIR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293147 - \$ 1364,70 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ PERALTA, MARCELA DORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6805093 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PERALTA, MARCELA DORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293149 - \$ 1274,60 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula- dos "DGR PROV CBA c/ OLMOS, FRANCISCO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673301

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada OLMOS, FRANCISCO NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293151 - \$ 1290,50 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SURBAUER S.A. – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7967903 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SURBAUER S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293154 - \$ 1232,20 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS MARTINEZ JUAN CARLOS – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8480986 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS MARTINEZ JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293157 - \$ 1412,40 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FERNANDO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8480982 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293158 - \$ 1370 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, ANA MARIA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 6903674 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ, ANA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293159 - \$ 1269,30 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MARQUEZA NILA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8263735 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MARQUEZA NILA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293160 - \$ 1380,60 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANELLI RICARDO VICTOR – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7967926 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VANELLI RICARDO VICTOR, para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293161 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOSEPH RONY LUDOVIC – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8890060 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JOSEPH RONY LUDOVIC, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293232 - \$ 1372,65 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8890093 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293233 - \$ 1364,70 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA MIGUEL ROQUE – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8893534 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VENEZIA MIGUEL ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293234 - \$ 1380,60 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO JOSE MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893512 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO JOSE MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293236 - \$ 1375,30 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOTTERO OVIDIO ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890067 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTERO OVIDIO ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293238 - \$ 1380,60 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JORGE, ELSA MARIA Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890066 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JORGE, ELSA MARIA y MALDONADO, ALICIA TERESA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293240 - \$ 1454,80 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIVALERO HECTOR BAUTISTA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893513 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CIVALERO HECTOR BAUTISTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293242 - \$ 1401,80 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANELO EUFEMIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893527 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CANELO EUFEMIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293243 - \$ 1348,80 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANTONIO ORLANDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893511 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANTONIO ORLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293244 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELSI DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9019502 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELSI DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293246 - \$ 1385,90 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANOZA LAURA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890068 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CANOZA LAURA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293247 - \$ 1338,20 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA CATALINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA CATALINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su

su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293249 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOSQUERA LLIMOS FACUNDO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618865, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; sosa teijeiro monica- prosecretario/a letrado

5 días - N° 293254 - \$ 1404,45 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AZAR MARIA GUILLERMINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8480949 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AZAR MARIA GUILLERMINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293255 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COSTILLA GUSTAVO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571701, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; sosa teijeiro monica- prosecretario/a letrado

5 días - N° 293258 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALONSO RODOLFO MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585473, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; sosa teijeiro monica- prosecretario/a letrado

5 días - N° 293259 - \$ 1375,30 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DECIMA JOSE BLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571737, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; sosa teijeiro monica- prosecretario/a letrado

5 días - N° 293260 - \$ 1364,70 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORIA DANIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949065, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; Bracamonte Nestor- prosecretariole-

trado

5 días - N° 293261 - \$ 1356,75 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA NESTOR FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669666, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 293262 - \$ 1364,70 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIBA LUIS HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433323, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 293264 - \$ 1354,10 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FARIAS AUGUSTO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455774, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- juez/a de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 293265 - \$ 1362,05 - 22/01/2021 - BOE



Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARANGUREN CARLOS RAUL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9019507 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARANGUREN CARLOS RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293266 - \$ 1385,90 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMAYA ANGEL FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530541, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 293267 - \$ 1367,35 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ IVAN UBALDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674235, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 293268 - \$ 1375,30 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELEYZAN FABIANA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Bracamonte Nestor- prosecretarioletrado

5 días - N° 293270 - \$ 1367,35 - 22/01/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ BUSTAMANTE EDUARDO PAULINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8859962, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de nieta, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Bracamonte Nestor- prosecretarioletrado

5 días - N° 293271 - \$ 1385,90 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CURUCHET RAUL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1460674, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17675.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293273 - \$ 707,52 - 20/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHETTO MARÍA ALICIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6877066 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CECCHETTO MARÍA ALICIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293275 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PALOMINO RAFAEL ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485885, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20105. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293276 - \$ 702,75 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RIZZO OMAR SILVESTRE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513456, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17411.71. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293277 - \$ 702,75 - 20/01/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASPITTIA, MIGUEL CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6641991", CITA A: HEREDEROS DE SR. ASPITTIA, MIGUEL CARLOS CUIT: 20-02783161-4, SE NOTIFICA: "Córdoba, 21/02/2018.- Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" – FDO: GRANADE Maria Enriqueta – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 21 de febrero de 2020.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular el demandado SUCESION INDIVISA DE ASPITIA MIGUEL CARLOS, CUIT 20-02783161-4 ..." – FDO: MASCHIETTO Federico - SMANIA Claudia Maria – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-  
7 días - N° 293279 - \$ 12245,80 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DICHIARA BRUNO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17993.76. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05  
3 días - N° 293280 - \$ 704,34 - 20/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6889265 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de

conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GRUPO SMI CONSULTORA S.A, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 293281 - \$ 1290,50 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TOFFOLO SERGIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557359, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17985.46. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05  
3 días - N° 293282 - \$ 702,75 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PONCE ANGEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585420, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17193.13. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05  
3 días - N° 293283 - \$ 701,16 - 20/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANCHEZ, MARTA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6877058 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SANCHEZ, MARTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293284 - \$ 1237,50 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROBLEDO CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10257.35. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte  
3 días - N° 293285 - \$ 677,31 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1632246, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18010.71. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05  
3 días - N° 293288 - \$ 694,80 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROJO ROBERTO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574518, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19978.56. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05  
3 días - N° 293289 - \$ 699,57 - 20/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903668 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo

dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293291 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DETRY GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574552, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17922.19. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.10.15

3 días - N° 293292 - \$ 690,03 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MONTEROS HUGO SANTOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18028.96. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293294 - \$ 702,75 - 20/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903660 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293297 - \$ 1391,20 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLMOS ERNESTO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1696997, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17894.32. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293301 - \$ 702,75 - 20/01/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MACIA JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACIA JORGE-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159433. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 293306 - \$ 1939,75 - 22/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LLANES HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2303133, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 16045.10. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí-

quese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293307 - \$ 691,62 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORDOBA CLAUDIO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2545065, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 28066.27. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293311 - \$ 704,34 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUZMAN CAHUZAC GERMAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2557554, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21588.22. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.10.15

3 días - N° 293313 - \$ 717,06 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MEDINA JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2802044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 26980.34. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293315 - \$ 697,98 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUIN MARTIN SEGUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510569, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Fu-

nes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 25298.27. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.11.05

3 días - N° 293318 - \$ 701,16 - 20/01/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CACERES FLAVIO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7501004, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 24887.15. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte- Fecha: 2020.10.15

3 días - N° 293319 - \$ 704,34 - 20/01/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159438. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 293328 - \$ 3318,50 - 22/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN EDELMIRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893504 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN EDELMIRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293352 - \$ 1399,15 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SALAZAR, SILVIA MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808324 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SALAZAR SILVIA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293356 - \$ 1271,95 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS MARTINEZ JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9514902 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS MARTINEZ JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293358 - \$ 1412,40 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OSORIO LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9517927 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSORIO LUIS ALBERTO, para que en el término

de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293359 - \$ 1375,30 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9477115 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293360 - \$ 1327,60 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIVALERO HECTOR BAUTISTA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9477095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CIVALERO HECTOR BAUTISTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293361 - \$ 1401,80 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS LUCIANO RENE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9477089 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROJAS LUCIANO RENE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293362 - \$ 1370 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NINCI RICARDO AUGUSTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479902 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NINCI RICARDO AUGUSTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293363 - \$ 1385,90 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MELIDA LIDIA EVA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967913 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MELIDA LIDIA EVA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293364 - \$ 1359,40 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293367 - \$ 1380,60 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA MIGUEL ROQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148185 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VENEZIA MIGUEL ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293369 - \$ 1380,60 - 25/01/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SURBAUER S.A. – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893507 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SURBAUER S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 293372 - \$ 1232,20 - 25/01/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, SILVANA NOEMI DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341788", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 293397 - \$ 1139,45 - 25/01/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEROLA, MANUEL ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622310", CITA A: HEREDEROS PIEROLA, MANUEL ANTONIO CUIT: 20-06411344-6, SE NOTIFICA: "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que el demandado resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024" – FDO: FUNES Maria Elena – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

5 días - N° 293515 - \$ 6469 - 25/01/2021 - BOE

## SUMARIAS

Se hace saber que en los autos caratulados "UNSAIN ALEJANDRO - SUMARIA, Expte. 9565201" que tramitan por ante el juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. 38° Nom., a cargo del Juez BRUERA Eduardo Benito, el Sr. UNSAIN Alejandro ha solicitado la adición del segundo nombre "Amiel" al nombre "Alejandro Unsain" y que se ordene la rectificación y nueva inscripción como Alejandro Amiel Unsain. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que admite la demanda y el que ordena la publicación: "Téngase a Alejandro Unsain por presentado, por parte y con el domicilio constituido..." Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ

ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA'

2 días - Nº 293323 - \$ 782,26 - 19/02/2021 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.2 en autos caratulados MANRIQUE, ANDREA VIOLETA - USUCAPION -EXPEDIENTE N 1421155, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y Tres. VILLA DOLORES, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISITO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... - Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Andrea Violeta Manrique, argentina, D.N.I. Nº 21.901.544, C.U.I.L./C.U.I.T Nº 27-21901544-0, soltera, con domicilio en calle Tupungato 936 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, provincia de Córdoba.- Tratándose de Lote 8, Manzana 130, que según plano de mensura para usucapión, está formado por los siguientes límites: "al NORTE: tramo A-B, mide noventa y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo D-A-B mide ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos; al ESTE tramo B-C, mide setenta y nueve metros, noventa y siete centímetros, ángulo A-B-C mide noventa y un grados treinta y ocho minutos; al SUR tramo C-D, mide cien metros, dieciséis centímetros, ángulo B-C-D ochenta y ocho grados veinticuatro minutos; al OESTE tramo D-A, cerrando la figura, mide ochenta metros, dos centímetros, ángulo C-D-A mide noventa y un grados, veintidós minutos. Con una superficie de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Av. Belgrano, al Sur con propiedad de Manuel Arcos Fº 24.203 del año 1952, parcela 25174-2543, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta Nº 29-01-2.166.406/1 y con propiedad de José Aníbal Díaz Fº 13.990 del año 1.945 sin designación de parcela, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta Nº 29-01-2.166.406/1; al Este, con propiedad de José Aníbal Díaz Fº 13.990 del año 1.945 sin designación de parcela, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467 D.G.R. cuenta Nº 29-01-2.166.406/1; al Oeste con Propiedad de Manuel Arcos Fº 24.203

del año 1952, parcela 25174-2543, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta Nº 29-01-2.166.406/1 y posesión de Marta Rodríguez, sin designación de parcela." El inmueble se encuentra cerrado perimetralmente con alambrado, cuenta con una edificación de 1.077,10 m2. y con los siguientes datos catastrales: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pblo.: 26; C: 3; S: 3; M: 130, P: 008. Sup: 7.997,76 m2, todo conforme plano y anexo, realizado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Nº 0033-16.089/06, con fecha 18/08/2009 (fs. 10/10 bis) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial: La Parcela 1 de la Mz. 131, Fº 13.990 del año 1945, a nombre de José Aníbal Díaz, Nº de Cuenta 29-01-0.383.748/9 y la Parcela 6 de la Mz. 130, Fº 24.203 del año 1952 a nombre de Manuel Arcos, Nº de Cuenta 29-01-0.466.576/2" y según informe Nº 6449 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 75) "...el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios Nº 11676 – Fº 13990 – Aº 1945 a nombre de José Aníbal Díaz; y dominio Nº 20569- Fº 24203 – Aº 1952 a nombre de Manuel Arcos, no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio respecto de los informados en el presente párrafo. 3º Que la fracción motivo de autos se encuentra empadronada en las Cuentas Nº 2901-0383748/9 a nombre de Díaz, José Aníbal, con domicilio tributario en calle Gral. José de San Martín Nº 67, ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba; y Cta. Nº 2901-0466576/2 a nombre de Manuel Arcos, con domicilio tributario en calle Cincuenta y Seis (56) Nº 1948, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires."- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/11/2005.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al Dº 951 y 952 de fecha 8/08/2019, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la le-

trada interviniente, Dra. María Graciela Gragera para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PAT).- Of. 09/12/2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.09

10 días - Nº 289486 - s/c - 11/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (Nº1959543), cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Se-co, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zaca-rías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18)

138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts.2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts,lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts,empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249;para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan Funes, .Secretaria Dra.Valeria E.Olmos.-

10 días - N° 291456 - s/c - 26/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " PERALTA, GERMAN HUGO Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 2415642 "; cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica en manzana DIECIOCHO, al sud de la vía férrea de esta Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de mensura se designa como Lote C, que mide; diez metros de frente a la calle Portugal, por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Este, con la calle Portugal; Nor-Este, con Carlos Mosquera; Sud-Oeste, con Lote B de, y al Nor-Oeste, con María Morillo Carbonell de González. Los ángulos internos son de noventa grados. Le correspondió al Sr. Fructuoso Ignacio BUSTOS, casado en primeras nupcias con la Sra. Victoria Rosa Olmos. Se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO numero 1806, Folio 2654, Tomo 11. De 1985. Posteriormente se inscribió bajo la Matricula N°706086(33). Inscripto por ante la Dirección General de Rentas bajo el número 33051995143/6, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.Oliva,10/11/2020.

10 días - N° 292152 - s/c - 04/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SANCHEZ, VANESA DEL CARMEN Y OTRO C/ MAGGIORI, PACIFICO – USUCAPION – EXPTE. 2878820 "; cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble forma el Lote 4 DE LA MANZANA 33

con una superficie de 1110.00 m2. Situado en la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba compuesta por dieciocho metros cincuenta centímetros de frente al norte, sobre la calle Rio Negro, dieciocho metros cincuenta centímetros de frente al sud sobre el sitio número diez, sesenta metros de fondo al este sobre el sitio número tres y sesenta metros de fondo al este sobre el sitio número cinco, siendo los sitios número tres, cinco y diez marcados en la misma manzana TREINTE Y TRES al sud de la vía férrea. El inmueble le correspondió registralmente a PACIFICO MAGGIORI. Se inscribió en el Protocolo DOMINIO al número 197, folio 163 de 1909, Propiedad N° 33-05-0663141/6 todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,09/12/2020.

10 días - N° 292205 - s/c - 04/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA – USUCAPION – EXPTE. 663348 "; cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el Lote 16 DE LA MANZANA A-1 de la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; ubicado al norte de la vía férrea, que es parte de la parcela "H" de la subdivisión de los lotes 33 y 34. Mide 11 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 330 mts.2 de superficie total, que linda al N.E. y N.O. calles públicas, al S.O. lote 1 y al S.E. lote 15. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matricula 871.646, Propiedad N° 33050852044/1, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,10/11/2020.

10 días - N° 292215 - s/c - 04/02/2021 - BOE

Se hace saber Que en los autos caratulados: 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION,” que se tramita ante el Juzgado de 1º Nominación C.C.C.F.C.N.J.P.J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado la siguiente sentencia: “SENTENCIA NUMERO SESENTA Y SEIS.- Corral de Bustos – Ifflinger, tres de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar la acción deducida y declarar, en consecuencia, al Sr. Daniel Enio Gómez, DNI. N°14.724.935, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble designado como parte del Lote 4 de la manzana 59 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08020127100, inscripto en la DGR en la cta. N°19-05-1965876/7 a nombre de Leombruno, Emma, con una superficie de 150 mts2, propiedad inscripta en la Matrícula N°420504, a nombre de José Emilio Forconi.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado. IV) No regular honorarios profesionales a los letrados intervinientes en esta oportunidad (Art. 26, “a contrario sensu”, del CA).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2020.12.03 “-

10 días - N° 292652 - s/c - 02/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 6420636 - BRAVO, CARMEN EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA, 23/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos de las Sras. Celia Jaimovich y Elena Velí Smutz para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días sub-

siguientes al vencimiento de la publicación de edicto. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.23 MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.28

10 días - N° 293334 - s/c - 11/02/2021 - BOE

MOZARECHIA JOSE NAZARENO – USUCAPION (EXPTE.9605764). Villa María, 25/11/2020. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Téngase presente las aclaraciones formuladas con fecha 10/11/2020. Provéase la demanda de fecha 30/10/2020: por presentada, por parte en mérito del poder que acompañó en su oportunidad a las medidas preparatorias y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION. El inmueble que se pretende usucapir está compuesto por cinco lotes, los cuales tienen cada uno su nomenclatura catastral, número de cuenta e inscripción registral, pero que, a los fines de la posesión, según surge del plano de Mensura para posesión, forman parte de una sola parcela 271-3070. Descripción conforme al plano de mensura y su anexo “Lote de terreno, ubicados en las inmediaciones de la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba. Designado como LOTE N°1 Mz. N° 32, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, (segmento A-B) MIDE 424.44 m. lindando en parte con la parcela 271-3176 y en parte con la parcela 271-3177; desde el punto B con ángulo de 89°28`26” se miden 99,88 m. (segment BC) formando el costado Sur-Este y linda con camino provincial no pavimentado E52; desde el punto C con ángulo 90°50`20” se miden 423,52 m. (segment CD) formando el costado Sur-Oeste lindando en parte con la parcela 271-8277 y en parte con la parcela 271-8571; desde el punto D con ángulo de 89°41`35” se miden 102.18 m. (segmento DA) formando el costado Nor-Oeste lindando con camino public, cerrando la figura en el punto A con ángulo 89°59`39”; con una superficie total de 42.833.13 m.2 ( Cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados trece decímetro cuadrados). Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Matrícula:14118/1. Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE

PROVINCIAL Nro. 0033 –73965– 2.013. fecha de visación: 16 de setiembre de 2014. Descripción conforme al estudio de título realizado por el escribano Fernando Tell, escribano Titular del Registro nro. 630 de esta ciudad; el inmueble en cuestión está formado por fracciones de terreno, cuya afectación es total, única y coincidente. A saber: “ESTUDIO DE TITULOS. La posesión afecta en forma total cinco fracciones de terreno que formaran una mayor superficie que según título, auto de Adjudicación Judicial de fecha 19 de Diciembre de 1949 dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en “UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos”, se describe así: “UN lote de terreno con lo edificado y plantado, denominado “La Quinta” numero diecinueve del Pueblo Estación Carrilobo Ferrocarril Santa Fe, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba: Consta la referida quinta, según plano respectivo de dicho Pueblo, de cien metros de frente por cuatrocientos veinticinco metros de fondo, haciendo una superficie total de cuarenta y dos mil quinientos metros cuadrados y linda: al Norte con la Quinta Veintiuno: al Sud con la Quinta diecisiete; al Oeste con la quinta veinte y al Este con más terrenos de los vendedores que es parte de mayor extensión”.- Dicho lote de terreno fue transferido en cinco partes que según títulos se describen y constan de la siguiente manera: 1) “UNA FRACCIÓN de terreno, parte del anteriormente descripto con sus mejoras en lo edificado y plantado que se ubica en la parte Este, al centro de los lotes adjudicados a los coherederos Jerónimo Utrera y los herederos de Rosario Utrera de Pereyra en el terreno relacionado, cuya fracción mide treinta y tres metros con treinta tres centímetros de frente, por un fondo de doscientos cincuenta y cinco metros, o sean ocho mil cuatrocientos noventa y nueve metros, quince decímetros cuadrados y linda: al Norte con lo que se adjudica al heredero Jerónimo Utrera; Oeste con de Guillermo Utrera y los herederos de Matilde Utrera de Ceballos; Sud Inocencio Pereyra y otros y Este, F. Fino”.- CORRESPONDE el dominio de lo descripto a los titulares registrales, Señores: Justo, Pedro Santiago, Oscar Abel, María Teodogena y Dominga, todos de apellidos CEBALLOS, mediante Adjudicación Judicial en autos “UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos” por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara únicos y universales herederos de los causantes a Justo CEBALLOS, en representación de su es-



posa fallecida Catalina Utrera de Ceballos y a los hijos de ésta, Pedro Santiago, Oscar Abel, María Teodogena y Dominga, todos de apellidos CEBALLOS. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio Nº21825 Tomo Nº88 Año 1955 (hoy matrícula 1741080). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-0694675/8.- 2) "UNA FRACCIÓN de terreno, parte de la mayor superficie descrita al número uno del inventario, con sus mejoras en lo edificado y plantado, que se ubica en el extremo Sud-Oeste del inmueble relacionado, cuya fracción mide cincuenta metros de Sud a Norte, por sus costados Este y Oeste, por un fondo de ciento setenta metros por sus costados Norte y Sud, o sea una superficie de ocho mil quinientos metros cuadrados, lindando: por el Norte con el lote que se le adjudica al heredero Guillermo Utrera; al Sud con terreno de la quinta diecisiete; al Este con el lote que se adjudica a los herederos Rosario Utrera de Pereyra y en parte lo que se adjudica a los herederos de Catalina Utrera de Ceballos y por el Oeste con terreno de la quinta veinte." CORRESPONDE el dominio de lo descrito a los titulares registrales, Señores: Ramón Felipe, Balbino, Vicente, Vicente Moisés, todos de apellido CEBALLOS; y María Isabel CEBALLOS de UTRERA, María del Rosario CEBALLOS de GALBUCERA, Matilde Rosa CEBALLOS de BONGIOVAMI y Benito Horacio CEBALLOS mediante Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara a los nombrados únicos y universales herederos de los causantes, por fallecimiento de su madre Matilde UTRERA DE CEBALLOS. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio Nº21825 Tomo Nº88 Año 1955 (hoy matrícula 1742877). El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-0519965/7.- 3) "Una fracción de terreno, parte de la mayor superficie descrita al número UNO del inventario, con las mejoras en edificado y plantado que se ubica en el extremo Sud-Este del inmueble relacionado, cuya fracción de terreno mide treinta y tres metros, con treinta y tres centímetros por los costados Este y Oeste, por un fondo de doscientos cincuenta y cinco metros en los costados Norte y Sud, o sea una superficie de ocho mil cuatrocientos noventa y nueve metros, quince decímetros cuadrados y linda: por Norte con la quinta diecisiete; por el Sud con

el lote adjudicado a los herederos de Catalina Utrera de Ceballos; Este con terreno de Federico Fino y otros y por el Oeste con el lote que se adjudica a los herederos de Matilde Utrera de Ceballos"- CORRESPONDE el dominio de lo descrito a los titulares registrales, Señores: Inocencio y Luis Isidoro PEREYRA mediante Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara a los nombrados únicos y universales herederos de los causantes, por fallecimiento de su madre Rosario UTRERA DE PEREYRA. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio Nº21825 Tomo Nº88 Año 1955 (hoy matrícula 1741082). El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-2184980/7.- 4) Una fracción de terreno, parte de la mayor superficie descrita al número UNO del inventario, con sus mejoras en edificado y plantado que se ubica en el extremo Nor-Este del inmueble relacionado, cuya fracción de terreno mide por los costados Este y Oeste, treinta y tres metros, treinta y tres centímetros por un fondo de doscientos cincuenta y cinco metros o sea una superficie total de ocho mil cuatrocientos noventa y nueve metros quince decímetros cuadrados, y linda: por el Norte con la quinta veintiuno; por el Sud con el lote que se adjudica a los herederos de Catalina Utrera de Ceballos; por el Este con terreno de Federico Fino y otros y por el Oeste con el lote que se adjudica a los herederos de Guillermo Utrera"-CORRESPONDE el dominio de lo descrito al titular registral, Señor: Jerónimo UTRERA mediante Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara al nombrado único y universal heredero de los causantes. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio Nº21825 Tomo Nº88 Año 1955 (hoy matrícula 1370089).-El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-2184981/5.- 5) "Una fracción de terreno, que es parte de la denominada "La Quinta" con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el Pueblo Estación Carrilobo, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, midiendo cincuenta metros por sus costados Este y Oeste, por un

fondo de ciento setenta metros por los costados Norte y Sud, o sea una superficie de ocho mil quinientos metros cuadrados, lindando: por el Norte, con parte de la quinta veintiuno; al Sud, terreno adjudicado a los herederos de Matilde Utrera de Ceballos; al Oeste, con terreno de la quinta veinte, calle de por medio, y al Este, con más terreno de la sucesión de don Santiago Utrera. La fracción que se vende es parte de otra de mayor superficie ubicándose en el extremo Nor-Oeste de esta mayor superficie adjudicada"-CORRESPONDE el dominio de lo descrito al titular registral, Señor: Indalecio LUQUE, por compra a la Señora Ramona UTRERA de AMARILLO, no consta Documento Nacional de Identidad en los títulos antecedentes, siendo la vendedora de estado civil casada en primeras nupcias con Leonildo AMARILLO, lo que surge de la Escritura de Compraventa Nº82 de fecha 12 de Junio de 1961, labrada por la Escribana Elsa María MANRIQUE, Suplente del Registro Notarial Nº396, con asiento en la localidad de Pozo del Molle de la Provincia de Córdoba.- Lo que se inscribió en el Registro General de la propiedad en sistema Cronológico al Folio Nº19244 Tomo Nº77 Año 1961. Hoy Matrícula Nº1.306.877 por conversión de oficio el 18/08/2010.- (no requiriendo el asentimiento conyugal por el carácter de bien propio, habiéndolo adquirido la vendedora por Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara a la nombrada única y universal heredera de los causantes, por fallecimiento de su padre Guillermo UTRERA. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio Nº21825 Tomo Nº88 Año 1955 (hoy matrícula 1306877).-El escribano autorizante solicitó certificado número Veintitrés mil doscientos noventa y seis que se encuentra citado y anexo a la misma, el cual fue utilizado en legal forma, así mismo expresa que el inmueble de referencia no existen inhibiciones, no reconoce gravámenes, el dominio consta y el mandato subsiste.- Dicha escritura se encuentra bajo el número OCHENTA Y DOS en los Folios Doscientos cuarenta y seis al Doscientos cuarenta y ocho cuya numeración y foliatura está ordenada de acuerdo a la escritura anterior y posterior respectivamente.- Solo se encuentran la nota marginal de expedición del primer testimonio.- La vendedora Ramona UTRERA de AMARILLO fue representada mediante apoderado especial Víctor Lindor MANSILLA, según Poder en Escritura Nº48 labrada por el Escribano Santiago SUPPO,

Titular del Registro N°396 de la localidad de Pozo del Molle, Inscripto en Protocolo de Mandatos al N°1844 Folio 2889 Tomo N°12 del año 1961. Dicha escritura se encuentra en el Folio Ciento treinta y nueve vuelta y está ordenada de acuerdo a la escritura anterior y posterior respectivamente.- Solo se encuentran la nota marginal de expedición del primer testimonio.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-0694672/3.- Cítese y emplácese a los demandados CEBALLOS PEDRO SANTIAGO, sucesores de CEBALLOS JUSTO, CEBALLOS OSCAR ABEL, CEBALLOS MARIA TEODOGENA, sucesores de CEBALLOS DOMINGA M.I. 3.022.249, CEBALLOS RAMON FELIPE, CEBALLOS BALBINO, CEBALLOS VICENTE, CEBALLOS VICENTE CEBALLOS MOISES, CEBALLOS DE UTRERA MARIA ISABEL, CEBALLOS DE GALBUCERA MARIA DEL ROSARIO, CEBALLOS DE BONGIOVAMI MATILDE ROSA, CEBALLOS BENITO HORACIO, PEREYRA INOCENCIO, PEREYRA LUIS ISIDORO, UTRERA JERONIMO Y LUQUE INDALECIO, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Asimismo, a los fines de individualizar a los herederos de CEBALLOS DOMINGA, M.I. 3.022.249 y sus domicilios respectivos, exhórtese al Juzgado de 4º Nom C.C. de Córdoba (fecha inicio declaratoria 15/09/2000) en dichos términos. Hágase saber que de lo que arroje el mismo deberá a posteriori proceder a citarlos de conformidad a lo dispuesto por el art.783 del CPCC. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Carrilobo a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su

cargo, durante treinta días (art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Carrilobo, para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañense bases imponibles del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Asimismo, atento lo informado por la Dirección General de Catastro respecto a los titulares que afecta el inmueble objeto de litis, a saber, MARINONI de Burgos, Marta, CEBALLOS, Román Fernando, TURI, Cesar Edgardo, aclare. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.25. BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.11.25

10 días - N° 293381 - s/c - 11/02/2021 - BOE

El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1º Nom. Sec 1 Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos "VALENTINUZZI, CAROLINA Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 764442" en los que se ha iniciado el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 05/12/2019. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido por el tribunal. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 149/156: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 14 como Lote 24 Manz. 84 cuya designación oficial es Lote 18 Mz. 84 ubicado en calle Mendoza n°65, Barrio Las Malvinas de la localidad

de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-00-057-024 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio D°14219 f°20149 T81 A°1969, D°8522 F°12942 T°52 A°1970, D°965 F°1391 T°6 A°1992, D°223 F°3739 T°15 A°1994, Nro. de cuenta 23-04-0500016-0, Superficie: 573.40 mts. cdos. PARCIAL.Titulares registrales Rosa María Achero-pita Gigliotti y Mingrone y Jorge Luis Eduardo Gigliotti y Graziano que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los nombrados, para que en el término de veinte días siguientes al de la ultima publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 165 CPCC. Asimismo y surgiendo de las constancias de autos (fs. 79 y 93), la registración de un domicilio del titular Jorge Luis E. Gigliotti y Graziano, notifíquese a dicho domicilio el presente proveído. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Suarez Nelida Cresencia, Giordani Rosa Patricia, De Carmo Laura Ines, Schlegel Alicia Mabel; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez, GIORDANO, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 293394 - s/c - 17/02/2021 - BOE